

MENDOZA, **11 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2676/24 *caratulado*: "URBAY GONZALEZ MUJICA Roberto s/ beneficio de Jubilación Ley 26508".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el Prof. Roberto Antonio URBAY GONZALEZ MUJICA, ha obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de marzo de 2024, en el marco de la Ley 26508.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R. y Artículo 45º Estatuto Universitario,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de marzo de 2024, al Prof. Roberto Antonio URBAY GONZALEZ MUJICA (Legajo N° 24.866-CUIL N° 23-93721404-9) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Piano I a V**", pertenecientes a las Carreras Musicales de esta Facultad, designado mediante resolución N° 118/95-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 49


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO